

REPÚBLICA DE COLOMBIA



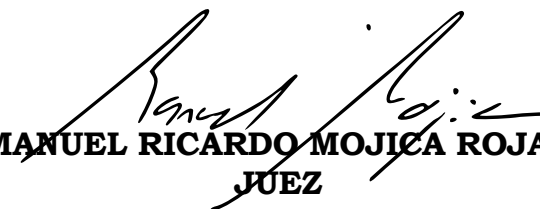
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

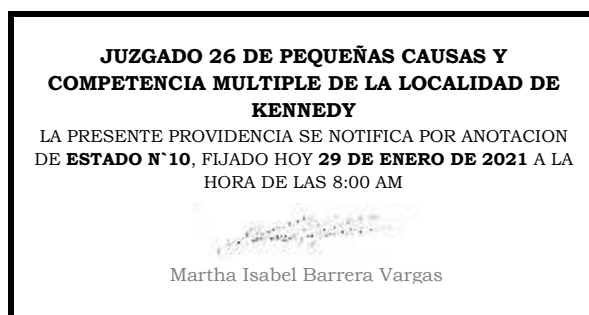
Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01477.

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante referente a la notificación de los demandados conforme al artículo 292, se advierte que la misma resulta improcedente, habida cuenta que Elisa del Carmen Corredor Reyes y Joan Alberto Troncoso Mahecha, fueron notificados personalmente el 12 y 29 de abril de 2019, respectivamente.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
047b46755efbd682cc2daa475f33b3496246f1dbec79d0813069adf672cca277
Documento generado en 28/01/2021 02:36:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>